Jueves 13 de Octubre de 1910
PALMA DE MALLORCA

SUSCRIPCIÓN
España. . . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero. . . . . 2'25 »
Número suelto. . . . 5 céntimos
Id. atrasado. . . . 10 »

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Año VIII Núm: 2403
Apartado núm. 19
IMPRENTA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Pedro Nolasco, 7
Redacción: de 7 á 12 mañana, y de 7 á 8 noche.
Administración: de 9 á 12 mañana.
Publicidad: Agencia de Anuncios, Sta. Eulalia.
Buzón: Calle de Palacio, número 4.

Las dos Nacionalidades

Revolviendo escritos antiguos, he dado con uno mío, publicado en 1895, que lleva el título que encabeza estas líneas; recorrido con el gusto que tiene uno al ver que no ha cambiado de opinión, y más, cuando se mira con el cariño del hijo pródigo por cuanto aquella es completamente opuesta á lo establecido y á lo que es hoy moneda corriente.

Motivó el artículo en cuestión, unas líneas del *Diario de Marina*, de la Habana, en las que el Consulado de Dinamarca, en aquella capital, advertía á nombre de su gobierno, que todo dinamarqués que hubiera vivido más de diez años consecutivos fuera de su país dejaba de ser ciudadano del mismo; á menos que hubiera expresado terminantemente en el Consulado su deseo de conservar la nacionalidad de origen.

Ya algo, en igual sentido, pero por pasiva, pues era para los extranjeros residentes y no para los nacionales ausentes, se había hecho en el Brasil al cambiar este país su forma de gobierno, declarando ciudadanos brasileños, á todos los extranjeros residentes en el Brasil, que no estuviesen inscriptos en los consulados, y no es otra la teoría política de los Estados Unidos del Norte, cuyos ejemplos vienen á demostrar que en la época en que vivimos, hay que buscar la nacionalidad en otros fundamentos distintos de los que hasta la fecha han dado con todo exclusivismo la fe de bautismo de cada uno.

Los tiempos han cambiado mucho desde aquellos en que con la invención de los Cónsules, debida á Barcelona, y que figura en su inmortal Código el «Consulado de Mar» se buscaba amparo á la extranjería entonces maltratada por aventureros, piratas, gremios y cofradías.

Hoy, en cambio, es una dicha ser extranjero; libres de gabelas, de multitud de obligaciones y siempre con el embajador y cónsul á su disposición ganosos, en general, de hacer méritos con sus gobiernos con protecciones, por injustificadas que sean.

El extranjero hoy acude á su cónsul y en esa sociedad especial que forma en todas partes los cuerpos diplomático y consular, puede tener la seguridad que á la semana de residencia está relacionado con lo principal de la localidad, se entiende, si es persona de posición; mientras que un nacional, por rico que sea, tiene que contentarse con pasar la targeta al vecino en la duda de si será correspondido, no sabiendo quien sea.

En esas condiciones tenemos centenares de miles de españoles que viven en las naciones de origen hispano, sin que piensen volver jamás, aunque siempre hablen de ello; factores poderosos de aquellas sociedades y que dejarían de ser españoles sino se mezclaran, como lo hacen, con alma y vida en la casa pública. no acordándose del Consulado sino cuando les va mal y tienen miedo de la suerte de los vencidos.

No hay, pues, razón para que esos individuos dejen de ser ciudadanos de la nación de que son una parte integrante, aun que conservan todo el amor á la madre patria; ni que ésta pueda eventualmente adquirir responsabilidades por cosas á las que es completamente extraña.

Sigue á esto el problema de los hijos: empeñados nosotros en que conserven la nacionalidad, al extremo de ser la única nación que reconoce el derecho no sólo á los hijos de padre español sino también á los de madre española. Los hijos de los españoles viven y conviven en el país de su nacimiento, no tienen relaciones en el de sus padres, como no sea algún pariente pobre importuno de distinta clase social, y es insensato empeñarse en querer torcer las aspiraciones naturales de la juventud en el país en que han de vivir y de que son verdaderos ciudadanos, sin convencionalismo de ninguna clase.

A su vez España es objeto de una repoblación de familias americanas procedentes de las américas tropicales, cuya mayoría después de una ruinosa campaña en Paris, suelen venir á España en busca del calor del idioma y de la raza para criarse un hogar definitivo y una vida normal. Y esas familias hacen aquí lo que los nuestros en América, política activa sin mirar las consecuencias; y en la época á que nos referimos rara era la casa de nuestros huéspedes que no fuera un Centro de conspiración en favor de la insurrección de Cuba, aparte de política contra las instituciones, reclamando á voces llenas los intereses públicos, la necesidad de que fueran declarados ciudadanos españoles con todos sus derechos y preeminencias pero á su vez con todas sus responsabilidades, sin derecho de acudir á Papá-embajador por haber faltado á todas las leyes de la hospitalidad.

Ciertamente que en estos casos de igualdad de razas, cabe hacer una excepción; y es que basta el regreso á la madre patria para que se recobre instantáneamente la nacionalidad de origen y á su vez que se conserve el derecho de poseer bienes inmuebles con más ó menos limitación. Y decimos esto, por cuanto creemos una gran equivocación del Código civil la libertad que sobre esto existe en España, entendiendo que costase lo que costase, y al igual que otras naciones, habría de legislarse que no pudieran poseer bienes inmuebles más que los españoles.

Abogamos, pues, en primer término por la Nacionalidad de residencia; y que la protección del Estado se limite á navegantes, viajantes y transeuntes y á los inscriptos en los consulados y, si cabe, á aquellos que aun no forman parte de la nueva sociedad.

Cabe hoy ser ciudadano de más de un Estado; cabe cumplir con los deberes de ambos países, pues no hay nación civilizada que en caso de guerra obligue á nadie, ni á lo mismo que se exige en una guerra civil, y como se ve, no seríamos los primeros ni en las personas, fijando un plazo que nosotros no creemos que deba pasar de cinco años.

A nuestro juicio la fórmula debiera ser la siguiente para todo español ó extranjero: «Para todo lo de mi país soy español y el día que vuelva con mi hogar á la vieja patria, recuperaré el ejercicio de todos mis derechos, que representan mi herencia de los sacrificios de veinte generaciones; pero mi ciudadanía ctiva es la de mi residencia: en esta, para mí, nueva nación soy un factor de la sociedad, soy un elemento de su prosperidad; mis intereses son riqueza de este país y á éste es á quien corresponde amparar lo suyo; yo que tanto he trabajado, no puedo ser huésped por un hecho tan accidental como lo es el del nacimiento, donde mis hijos son ciudadanos, ni yo puedo ser un elemento perturbador donde he edificado un hogar para mi descendencia.»

Esto sería reconoc r un derecho justísimo á la enérgica y nobilísima clase de emigrantes modernos algo más dignos del respeto de la historia que los emigrantes griegos, latinos, godos y todos los de la antigüedad.

VICTOR M.ª CONCAS
Contra-Almirante

Debate político

Una sesión movida

El señor Iglesias (don Emiliano) pregunta qué medidas ha tomado el Gobierno para evitar que España siga siendo la colectora de Europa, pues ahora que se expulsan los religiosos de Portugal vendrán á España, y además del peligro que entraña para la industria nacional, hay otro peligro y es que esos religiosos han sido expulsados de Portugal, entre otras causas, por haber empleado explosivos de dinamita.

En este país, donde se quiso hacer una ley contra el terrorismo, justo es que se piense seriamente en lo que hay que hacer contra los frailes expulsados de Portugal por dinamiteros, aunque nada pueden enseñar á los frailes de Barcelona.

El señor Iglesias (don Dalmacio) interrumpe al orador y se producen risas y rumores.

El señor Iglesias (don Emiliano): Don Dalmacio no sabe lo que se dice, porque el señor Canalejas ya estableció, cuando se habló de los expulsados de la Argentina, las debidas limitaciones. También pregunta si dentro del territorio nacional pueden permitirse más fortificaciones que las de orden militar. (Rumores.) Esto—añade—lo digo porque la residencia de los jesuitas en Barcelona, al igual que la de los de Lisboa, es una verdadera fortaleza, incluso artillada. Análoga á ésta hay otras en España que constituyen un verdadero peligro.

El señor Canalejas dice que no quiere entrar en un debate de esta naturaleza, pero va á contestar razonadamente á las preguntas del señor Iglesias. Manifiesta que no tiene que acomodarse á juicios de nadie, por muy respetables que sean, para determinar la cualidad de los extranjeros que vengan á España. El Gobierno no trata como dinamiteros más que á aquellas personas de quienes pueda tener este criterio. El Gobierno, en esto como en todo, cumplirá su deber y adoptará las medidas que reclamen las circunstancias. No obstante, hay que pensar en la obligación que tenemos de socorrer la desgracia y no lanzar otra vez á la violencia á aquellos que se acojan á nuestra hospitalidad de paz. Respecto á lo de los conventos—dice—no sé como han podido los frailes poseer cañones... (Risas.)

El señor Iglesias (don Emiliano): Pues en la calle de Caspe tienen ametralladoras. Esto me consta.

El señor Canalejas: Esto ya es grave. (Risas y rumores).

El señor Iglesias (don Emiliano): Pues lo denuncio al Parlamento.

El señor Dato interrumpe.

El señor Canalejas: Hablemos en tesis general. Expone su repulsión por la violencia, pero reconoce que todos los ciudadanos tienen derecho á defender sus propiedades. (Rumores).

Dice que la sociedad española, laicos y frailes, tienen depositada su confianza en el Gobierno, y éste, con monarquía ó con república, tiene la obligación de defender los derechos de todos. Añade que el Gobierno sabe lo que implica la invasión de los religiosos y sin necesidad de estímulos ajenos cumplirá con su deber.

El Sr. Iglesias (D. Emiliano): Pues ya ha empezado la invasión.

El Sr. Canalejas: No tengo conocimiento de ello.

El Sr. Iglesias (don E.): Pues los periódicos dicen que por todos los puntos de la frontera de Portugal están entrando monjas y frailes en España.

A ver lo que se hace con ellos. Si no se los lleva D. Dalmacio. (Risas de los republicanos y ministeriales. Los conservadores y carlistas protestan.)

El Sr. Senante: Es intolerable ya lo que ocurre con algunos diputados republicanos, que tratan sin el menor respeto á sus compañeros de Parlamento. (Protestas de los republicanos.)

El conde de Romanones: Ruego al Sr. Iglesias que designe á los diputados por su nombre y apellido. (Risas. Campanillazos que cortan el incidente.)

El Sr. Esquerdo habla para aclarar conceptos que le ha atribuido la prensa, de que había el propósito de proclamar la República al mismo tiempo en Portugal y en España. Dice que esto se refería á 1892, cuando la revolución de Oporto, y, no á la actualidad, como equivocadamente se le ha atribuido. Claro está—añade—que si ahora se hubiese podido hacer esto en España, me hubiera alegrado con toda mi alma. (Risas.)

Dice que siempre ha sido partidario de la federación de España y Portugal y sabe que esta aspiración late en parte del ejército y la marina. Manifiesta que tiene la seguridad de que nuestro ejército es incapaz de entrar en Portugal para derribar la República. Hace protestas de patriotismo y de amor al ejército.

El Sr. Canalejas contesta que el ejército y la marina española harán siempre lo que hacen ahora: cumplir con los dictados de su honor, obedeciendo las órdenes del Gobierno.

Las revoluciones agrega Canalejas—se preparan en secreto, y claro es que en las preparaciones no se agravia el derecho de nadie, pero el Gobierno pone luego sus resortes para descubrir ese secreto. Lo que no es tolerable es que se jacten públicamente de revolucionar os los que lo son y de que públicamente también hagan esa propaganda en forma punible. Su señoría nos dice que sus manifestaciones han sido mal interpretadas y que encargó la redacción á un ruso; pues ¡por ahí andará! (Risas).

Esquerdo rectifica y dice que no quiere intervenir en debates y por esto no contesta á Canalejas como se merece.

Declara santo el derecho de conspirar contra el régimen, y llama á Canalejas imprudente.

Feliu interviene y dice que necesita recoger algunas de las manifestaciones de las hechas por Canalejas en su discurso del sábado, y rechaza varios cargos formulados por el jefe del Gobierno contra los que directa ó indirectamente han intervenido en los mitines y manifestaciones este verano para defender los intereses de la Iglesia, la religión y la patria. Manifiesta que él tiene por norma discutir respetando los derechos y las personas.

Alude al abrazo que este verano le dió Canalejas y dice que fué tan efusivo que hasta pensó si al jefe del Gobierno se le iría haciendo simpática la boina. (Risas, murmullos y campanillazos.)

Dalmacio Iglesias: Se puede hablar de la revolución, pero no de la boina. (Más risas).

Feliu: Sigue diciendo que ni ahora ni en la hora de la muerte sentirá la menor inquietud de espíritu por cuanto haga para dificultar la obra de este Gobierno, que lleva á la *Gaceta* una legislación de la que protesta la España católica, que es la mayor. (Protestas y campanillazos.)

Dice que hasta que Canalejas vino al poder todo el mundo vivía aquí tranquilo, sin pensar en la cuestión clerical; esta no existía; la trajo Canalejas, perturbando los espíritus. Estudia los precedentes de esta cuestión, haciéndola arrancar del discurso de la corona. Defiende calurosamente á las Juntas de defensa católica y protesta del lenguaje despectivo que al hablar de ellas empleara el presidente del Consejo, llamándolas facciosas.

Dice que los católicos hacen cuanto pueden para evitar que España se convierta en una manada de apaches miserabilísimos. (Risas y fuertes rumores. La presidencia agita la campanilla). No protestéis—añade—porque eso está en la conciencia de todos vosotros. (Más rumores). Sigue diciendo que la fuerza católica es poderosísima en España, como lo prueban las manifestaciones del 2 de Octubre en las que se han presentado á dar fe de presencia un millón de españoles.

Sólo en la manifestación de Pamplona se contaron más de 72.000 manifestantes. El Gobierno teme que lo arrollen los católicos y por eso prohibió la manifestación de San Sebastián, pues sabía que allí irian 200,000 manifestantes.

Canalejas le contesta. Dice que el señor Feliu ha dicho que el Gobierno tolera que haya escuelas donde se enseña que no hay Dios. ¿Dónde pasa eso?

Don Dalmacio: En Barcelona hay varias.

Canalejas: ¿Cuáles?

Dalmacio: Las laicas.

Canalejas: Ya trataremos de eso mañana, puesto que mañana ha de hablar su señoría. Decir del Gobierno que tolera esas escuelas es suponer que está relajada la inspección de la enseñanza, y eso no es verdad. Insiste en que fué faccioso el movimiento de protesta católica de este verano, y lo prueba que las manifestaciones tenían el carácter algo más que católico fué que hubo prelados que se marcharon de sus diócesis y se negaron á recibir á los manifestantes.

En la manifestación de San Sebastián se hablaba de que concurrirían á ella 10.000 bizkaitarras no bilbainos. No creo que fueran 72.000 los manifestantes de Pamplona. En los mítins católicos se usaba un lenguaje que no era muy piadoso. Se hablaba de derramar la última gota de sangre, del vigor de la raza y de otras cosas que ponían marcado carácter de revolución á las reuniones. (Aplausos.)

¿Pues no sabemos que los patronos coaccionaban á sus obreros para que asistieran á la manifestación?

Feliu: No he visto eso en ninguna parte.

Canalejas: Pues yo sí lo he visto. Niega que él haya ultrajado al episcopado y afirma que quien esto dice ó falta á la verdad ó la desconoce.

¿Quien ultraja á la religión, nosotros que buscamos la concordia ó vosotros que tocáis á cada momento el clarín de guerra? Este banco es el de la prudencia, pero no el de la sumisión...

No podemos dejar sin replicar las falsas imputaciones que se nos dirigen. Se me censura por prohibir la manifestación de San Sebastián, cuando los mismos organizadores de ella reconocen que era un acto ofensivo para el poder público. Defiende la real orden sobre signos exteriores en los templos y dice que no ha recibido protestas autorizadas de carácter oficial contra ella. Protestais vosotros—añade—que sois más papistas que el Papa. (Aplausos.)

Este asunto lo he de discutir con autoridades de la iglesia, no con vosotros los diputados católicos, que teneis una autoridad delegada nada más. Vosotros—termina diciendo—confundís la religión con el sectarismo. Los que excitan la efervescencia popular no son aquellas autoridades de la iglesia, sois vosotros. (Aplausos de la mayoría.)

Feliu rectifica brevemente, insistiendo en que defiende la autoridad del Pontífice.

Canalejas: Pues á eso he de contestar que en Madrid hay un Nuncio.

Dalmacio Iglesias dice que está en gran inferioridad respecto de Canalejas no solo porque este es un gran orador y cuenta con una mayoría adicta que le asegura el aplauso, sino por el tono despectivo con que el jefe del Gobierno trata no solo al orador, sino á respetables damas.

Canalejas interrumpe airadamente: Me extraña que en el *Diario de Sesiones* no figuren palabras que aquí hemos oído todos.

Sigue censurando el lenguaje despectivo de Canalejas.

José Morote dice: Eso es una injuria.

Otro diputado: No, eso es una tontería.

Dalmacio: Prueba de que Canalejas complació á los que ven con gusto los malos tratos á los hombres de las derechas es que *El País* dijo que el discurso de Canalejas había sido de mitin jacobino. Dice que Canalejas leyó una serie de trozos aislados y que por esta razón se les puede hacer decir lo que se quiere. Habló también Canalejas quejándose de la conducta de los curas que son funcionarios públicos, como si los curas cobrasen sólo por este concepto.

Varios de la mayoría: ¿Qué tienen que ver los sueldos de los curas con lo que se discute?

Morote: Eso es desconocer el orígen de la cuestión.

Dalmacio: Pues vosotros hacéis de ello un argumento. Justifica la conducta de los curas que en mitins y sermones han puesto antes que todo lo demás la obligación de servir incondicionalmente á la Iglesia. (Risas y protestas de la mayoría). Exhibe una hoja en que se ofende á las mujeres católicas, comentándola entre carcajadas de la mayoría.

Dice que constituye una injuria para los católicos al comparar á los que concurrieron á la manifestación de San Sebastián con los que en Barcelona durante una semana incendiaron, saquearon y ultrajaron; pues esta comparación la ha hecho el fiscal del Supremo en su memoria leída en el acto de apertura de los tribunales. Glosando una parte del discurso que pronunció el sábado Canalejas dice que se le puede llamar «Papa de levita». Asegura que en las manifestaciones en que ha tomado parte no ha tocado para nada la cuestión dinástica. Tampoco la han tocado las personas que le han acompañado.

Si Cananlejas insiste en dar á estas manifestaciones carácter carlo-integrista, sería decir que cantar á Dios y la Patria es sólo patrimonio de carlistas é integristas Niega que él haya pronunciado en el «aplech» del Tibidabo ciertas frases que se le atribuyen. Yo—dice—manifesté allí que iba á acusar á S. S. por haber infringido la Constitución, el Concordato y las leyes políticas de la nación española, y esta acusación la sostengo y espero probarla.

Dice que se concede jurisdicción al Ejército y á otras entidades para castigar los ataques que se les dirigen y no se concede la menor defensa al clero para cuando se le injuria. (Risas). La Constitución está infringida con la ley sobre signos exteriores que sólo interesa á los protestantes, á esa religión caduca que va desapareciendo de los países cultos. (Rumores.) También se falta con esta disposición al Concordato, así como con la ley del candado. Fsta última los Gobiernos no pueden dictarla sin antes romper con Roma. Tened valor para ello, y después dictad la ley del candado.

Afirma que mientras las asociaciones religiosas no incurran en lo que preceptúa el artículo 181 del Código Penal no pueden prohibirse en España. Dice que más valiera que el Gobierno, en vez de perseguir la esencia divina persiguiera las esencias alcohólicas y otras plagas sociales. (Risas.) Manifiesta que es indudable que Canalejas está en compañía de los masones y los protege.

Lee fragmentos de una carta de Natham en que se dice que no se puede pensar en República en España; pero con República ó con Monarquía se conseguirá lo que se desea. Esta carta se publicó en el periódico italiano «Avanti», órgano de la masonería, y está dirigida «al caballero Morayta».

Armiñán: Pero si dicen que su señoría es también masón y amigo de Nathan.

Otros diputados: Es clerical, que es peor. (Risas).

Dalmacio niega que lo sea. (Se prorroga la sesión hasta que termine el orador.)

Sigue poniendo de relieve la actitud del Gobierno, que demuestra benevolencia para las campañas radicales mientras es riguroso con las derechas. (La Cámara va desanimándose y los diputados van abandonando los escaños.) Agrega que no sientan bien las arrogancias cuando no se tiene segura la vida ministerial.

Termina diciendo que al ver al señor Canalejas tan arrogante en el banco azul, le recuerda la estátua de Nabucodonosor que era de oro y plata, pero tenía los pies de barro.

DE PORTUGAL

Actitud de Inglaterra

Una carta recibida de Lisboa por el periódico *A B C* dice que el embajador inglés telegrafió á su Gobierno que el nuevo régimen iba consolidándose y preguntaba si debía ponerse al habla con el Gobierno provisional. La contestación fué negativa. El Gobierno republicano comprende que de la actitud de Ingl terra dependerá la de los demás Gobiernos y procura atraerse á los embajadores, redactando al efecto una nota diciendo que desea mantener las buenas relaciones con todos los países sin mezclarse en asuntos religiosos. Del mismo modo añade que desea que las demás naciones no se mezclen en los asuntos interiores de Portugal.

Motiva alguna preocupación el hecho de que los barcos ingleses no hayan saludado al nuevo pabellón, aun cuando todos los buques, incluso los españoles, lo han saludado. Ningún ministro se ha decidido á visitar los barcos de sus países para evitar que se les tributen honores militares y que se hagan salvas.

Un emigrado

Ha llegado á Badajoz en automóvil, procedente de Lisboa, Luciano Matos, director de un periódico católico de Portugal. Ha dicho que en Lisboa no peligra la seguridad personal, pero que ha salido de alli por temor á que los fanáticos más avanzados podían atacar en él la idea que representa. Dice que la revolución era un hecho fatal y necesario por la inmoralidad política y administrativa que existía en Portugal. El pueblo, asqueado, sólo tenía esperanza en Juan Franco ó en la revolución forzosamente. El pueblo no odiaba del todo á los reyes, pero tenía hambre. Cree que el nuevo régimen se afianzará si no hace política jacobina. Los católicos cooperarán á la vida del Gobierno en caso de verle hacer buena administración, respetando la Iglesia. Estima que el Gobierno provisional posee gran altura intelectual.

La vida del rey

En Badajoz dícese que una persona que reside en Lisboa, intimamente ligada con don Manuel, hace inútiles trabajos para intentar la restauración, contando con los aires agitados que provienen del Norte de Portugal. La tal persona dice que el Gobierno revolucionario quiso imponer á don Manuel la abdicación á cambio del respeto á las vidas de las personas reales; pero don Manuel negóse, diciendo que la vida de la Repúbl ca dependía de la suya, pues las potencias despreciarían un régimen que empezaba manchado con un regicidio. Los revolucionarios desistieron de la abdicación, conformándose con la fuga del rey. Esta especie no es creída, por entender todo el mundo que los revolucionarios fueron bastante corteses con don Manuel y su familia é incapaces de poner precio á una vida que, por otra parte, ya no era ningún estorbo.

La manifestación católica

En el día de ayer se dirigió al Gobernador civil, para que la transmita al Jefe del Gobierno, la siguiente protesta:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.: Ochenta mil católicos mallorquines nos sentimos hondamente impresionados ante el triste, pero, por otra parte, consolador, espectáculo que hoy ofrece la Nación española, que, en hecho de verdad, arde en guerra intestina espiritual, con motivo de haberse suscitado la cuestión ó el problema religioso que no existía, más que en la mente de algunos que se empeñaron en darla cuerpo. Sublevada está nuestra conciencia por los atropellos de que ha sido y sigue siendo víctima la Religión, á la que amamos más que á la vida.

Por esto, ponemos el grito en el cielo, y con todas nuestras energías protestamos contra las injustas disposiciones de índole religioso dictadas por el Gobierno que V. E. preside y contra la idea de continuar por el mismo derrotero.

Declaramos que no hemos de cejar en los propósitos de impedir por cuantos medios estén á nuestro alcance que en España se conculquen ó menoscaben los derechos de nuestra Madre la Iglesia; que sean menospreciados, mientras se guardan inmerecidas consideraciones á los impíos, se pongan cortapisas y se gasten tan pocos miramientos para con los creyentes, que son los mejores ciudadanos, porque ellos rinden culto al orden y á la paz sociales é idolatran á la Patria; de una vez hemos de extremar los esfuerzos y apurar los recursos para conseguir que no cristalicen y prosperen los planes del jacobinismo, y por tanto que cambie de rumbo la actual política, que parece cifra sus aspiraciones en vejar las conciencias católicas.

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en España constitucionalmente católica: Pues hemos de suponer á V. E. deseoso de la bienandanza de la Nación cuyos destinos rige, y ya que en varias coyunturas ha significado V. E. el designio de gobernar conforme *al público anhelo*, por el bien de la Patria, hoy profundamente perturbada por la dirección anticatólica que se ha querido imprimir á la política, y por respeto á la opinión general, que harto se ha podido conocer es favorable al reinado de la Fé, desistid de la comenzada empresa, revocad las dos comunidades RR. OO. que pugnan con las leyes concordadas y vulneran la propia Constitución del Estado y crearon el conflicto que hoy se tiene y sin duda molesta á V. E., retirad los proyectos contrarios á nuestras convicciones religiosas, cuya presentación á las Cortes se ha anunciado; todo lo que vale tanto como decir: gobernad al país, cuyos moradores en su inmensa mayoría son católicos, á lo católico apostólico, romano. Así, volverán la tranquilidad y alegría á los hogares, satisfaréis las ansias del genuino y auténtico pueblo español, no nos veremos obligados á una tenaz resistencia y á conducirnos de un modo violento y obraréis muy cuerda y patrióticamente.

Esto es lo que demandamos; y para su logro laboremos con ahinco y sin tregua sostenidos por la gracia divina hasta que el éxito haya coronado nuestra decisión y denuedo.

Palma de Mallorca, 10 de Octubre de 1910.»

Elemento militar

A título de información reproducimos lo siguiente que dice *La Correspondencia de España*:

Viene hablándose estos días del descontento que reina en los círculos militares ante determinadas campañas y muy especialmente ante el hecho de que éstas tengan eco y resonancia en el Parlamento, cuando tienden solamente á fomentar la relajación de la disciplina y la propaganda de todo esto en el ejército.

—Así se explica— decía un diputado de la mayoría—la actitud que en el debate de ayer se viera obligado á adoptar el general Aznar, y así se explicará que el Gobierno trate, como es su deber, de poner término á esas propagandas obedientes á la influencia que sobre algunos elementos, muy pocos por fortuna, de nuestro país, ejercen los grupos antimilitaristas de otras partes.

Las casas de lenocinio

El Inspector de Sanidad Dr. Lopez Comas, en nombre del gobernador civil, ha dictado las siguientes disposiciones:

«1.ª Quedan prohibidos los cafetines y tabernas al público en las casas de compromiso consintiéndose solo privadamente las reuniones y el consumo en los locales aludidos y con ese objeto todos los locales que hasta ahora se destinaban á consumo de bebidas y reuniones, quedan á la calle se habilitarán con sus puertas correspondientes que estarán continuamente cerradas debiendo llamarse desde la puerta para entrar.

Tendrán todos los cristales exteriores esmerilados ú opacos y las persianas ó cortinas sólo se consentirán los tres meses de verano y sin perjuicio de tener puerta las aberturas de entrada.

En el caso de compromiso que tenga dos ó más puertas quedará de servicio una quedando las otras perfectamente cerradas.

2.º Deberán las dueñas de casas de citas, como así mismo las fondas, posadas y casas de huéspedes, donde se admita que ejerciten dicha industria, acrediten su personalidad ante el infrascrito y participar á todos los visitantes la necesidad de demostrar mediante una patente de Sanidad firmada por el médico higienista el haber sido reconocidas dos veces por semana habiendo abonado la cantidad que se fija por reconocimiento incurriendo en otro caso en las responsabilidades consiguientes.

3.º Deben ser inspeccionadas todas las casas de citas semanalmente como así mismo las viviendas de las mujeres que se dedican á la prostitución, devengando la cantidad que se fijará.»

Del cementerio

El Alcalde ayer tarde publicó el siguiente anuncio ordenando la recomposición de algunas sepulturas:

«Habiéndose hundido á consecuencia de las lluvias y otras causas las sepulturas del Cementerio católico de esta ciudad señaladas con los números 125—170—203 y 706 del cuadro 1.º y 15—166—230—272—320—322—323—324—334—342—350 351—352—402—418—430—431 y 495 del cuadro 2.º; se avisa á sus propietarios para que desde luego procedan á su reparación en la inteligencia de que si estos no la han llevado á efecto antes del día 25 del mes en curso, se verificará de oficio y á sus costas, puesto que la importancia de los desperfectos no admite demora y precisa dejar expedido el tránsito de los caminales en que han ocurrido los hundimientos.»

TRIBUNALES

Parricidio en Sóller

A las diez de la mañana continuó ayer la vista de la causa contra Antonio Ferrer, vecino de Sóller, acusado del delito de parricidio.

Abierta la sesión por el Presidente, la defensa modificó las conclusiones fundándose en que el procesado había sido agredido por su esposa en diferentes ocasiones y de haber obrado bajo la presión de miedo insuperable.

El señor presidente concede la palabra al señor Fiscal.

Este empieza analizando el dictámen de los médicos diciendo que guiados por sentimiento de humanidad han informado en favor del procesado.

Dice que no puede comprender lo que han dicho aquí los médicos, los cuales discrepan mucho de la opinión del gran médico Bibet el cual sostiene que la conmoción cerebral se delata por el «coma».

Termina pidiendo al tribunal del Jurado un veredicto justo y arreglado á su conciencia.

El abogado Sr. Suau pronuncia un brillante discurso.

Dice que bien claramente se ha dicho aquí por los peritos que las heridas observadas en la interfecta después estaban ya en vías de cicatrización. Describe el tipo práctico de aquella y analiza su conducta recordándose las declaraciones de los honrados vecinos de Sóller que desfilaron ante el Jurado.

Termina pidiendo un veredicto de inculpabilidad.

El Sr. Presidente hace un minucioso é imparcial resumen de los discursos y á continuación da lectura á las preguntas á que ha de contestar el jurado.

Se suspende la sesión para deliberar el tribunal del Jurado, cuyo veredicto resulta ser de inculpabilidad, declarando la libertad del procesado y que las costas sean de eficio.

Señalamiento

El día 17 del presente mes se verá en esta Audiencia Territorial la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra José Ribas, Manuel Sagrera, Santos Baltasar y Mateo Rullán acusados de los delitos de robo y hurto.

La defensa de los procesados correrá á cargo del Abogado don Jerónimo Pou.

De Teatros

Lírico

Esta noche debutará en este teatro la popular cupletista Candelaria Medina.

Esta artista ha trabajado recientemente con gran éxito en Barcelona y ha merecido grandísimos aplausos en todos los teatros de España.

Candelaria Medina es una bella artista, cuya presentación es atrayente por su elegancia y riqueza.

Balear

Apesar de la lluvia que cayó anoche se vió bastante animado este teatro.

Amalia Molina fué ovacionada en todas las sesiones.

Esta noche se celebrará el primer jueves de moda. Amalia Molina obsequiará con cspríchosos «bouquets» á las señoras que asistan á dicho teatro.

¿Un naufragio?

El alcalde de Ibiza comunica que el día siete del corriente salió de Formentera y del punto conocido con el nombre de «Es Torrent» el falucho llamado «San Francisco Javier» con objeto de dedicarse á la pesca.

Hasta la fecha se ignora su paradero por lo que reina gran alarma entre las familias ante el temor de que pudiera haber ocurrido á sus tripulantes alguna desgracia.

Estos se llaman Manuel Serra Escandell y José Juan Mayans.

La matanza en los suburbios

Habiendo terminado el plazo de dos meses que se concedió en virtud de un acuerdo del Ayuntamiento autorizando la matanza en los suburbios, el Alcalde publicó ayer á primera hora de la tarde un edicto que dice así:

«Habiendo terminado el día ocho del presente mes el plazo señalado por esta Corporación al autorizar la matanza de reses en los suburbios determinados en el acuerdo de referencia, queda desde hoy prohibido el sacrificio de animales destinados al abasto público pudiendo solamente efectuarse en el Matadero Municipal en la forma reglamentaria, y para que llegue á noticia de las personas interesadas se dá publicidad al presente aviso.»

Carnet Social

Viajeros

El domingo próximo á bordo del vapor «Balear» llegará á esta el nuevo capitán general de esta región D. Emilio March.

*

Necrología

Por noticias particulares recibidas de Madrid se sabe que ha fallecido en la corte nuestro distinguido amigo don Francisco Bernareggi.

Reciba su familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

*

En la Ciudad Condal ha fallecido la distinguida señora del magistrado que fué de esta Audiencia, don Carlos de la Quintana.

Nos asociamos al dolor de nuestro distinguido amigo y demás familia.

*

Ayer tarde salieron para Barcelona á bordo del vapor «Bellver» D. Miguel Bordoy, doña Francisca Rigo, doña Ana Martínez, D. Rafael Hernández, D. Monterrate Mercadal, D. Lorenzo Pons, D. Cesar García, D. Eugenio Molina y señora, Don Matías Roca y otros.

El cólera y la emigración

El Ministro de la Gobernación señor Merino ha dicho que prepara una circular sobre emigración, ordenando que se dé gran publicidad á las procedencias de los buques que hayan de embarcar emigrantes, con expresión de las que sean sucias y limpias, á fin de que, sin prohibir la emigración, sepan á qué atenerse las personas que deseen emigrar.

Dispone la citada circular, que se publicará en seguida, que con cada número determinado de emigrantes va ya un médico hasta el punto de destino.

Esta disposición desea el ministro que tenga gran publicidad, para que llegue á conocimiento de todos los médicos españoles que deseen prestar sus servicios, para los cuales tendrán una gratificación.

Accidente en el mar

En las inmediaciones del punto conocido por «Cala Mayor», ocurrió durante la noche última el siguiente hecho:

Durante la tarde, salieron de nuestro puerto con objeto de dedicarse á la pesca del «bou», las barcas surtas en el mismo, propiedad de pescadores, valencianos, dirigiéndose al sitio citado donde tendieron sus redes.

A las 21 próximamente divisaron en lontananza el laud «San Bernardo» que en unión de otro, aproximándose rápidamente.

Los pescadores valencianos en vista de la velocidad que los citados faluchos llevaban, temerosos de un choque izaron un farol, tocaron la bocina, en una palabra, hicieron por su parte cuanto les era dable para evitar una desgracia, pero esto no obstante, el «San Bernardo» seguía su marcha veloz llegando al poco tiempo á producir el temido accidente, chocando con el «Purísima Concepción».

Los del «San Bernardo», apoderáronse entonces también de dos cuerdas de las redes y al romperse uno de aquellos, hirió á un jovenzuelo de 15 años, que tuvo que ser transportado á Palma y asistido en la Casa de Socorro.

De este hecho se ha dado cuenta oportunamente al Comandante de Marina.

Dependientes de Comercio

En la «Unión Protectora Mercantil» se ha celebrado una Asamblea general extraordinaria para potestar contra la conducta del Gobierno en lo que se refiere al cumplimiento de la ley del descanso domical.

Se tomaron los siguientes acuerdos;

Abolición de excepción que se señala para los mercados tradicionales en domingo.

Supresión de la venta ambulante en domingo.

Supresión de la excepción que se refiere á los artículos de comer, beber y arder.

Que sean las Juntas locales de Reformas Sociales las que impongan la cuanííá de las multas por las infracciones que se cometan.

Que se suprima la facultad de pactar condiciones distintas á las señaladas por la ley del Descanso dominical entre patronos y obreros.

Abolición de contrato realizado entre obreros y patronos del gremio de vinos de Madrid para tener abierto en domingo.

Que el contrato de trabajo sea colectivo.

Que se fije en el contrato de trabajo la jornada máxima y el jornal mínimo.

Que lo que se indica en el artículo anterior se haga extensivo á las mujeres.

Completar el servicio de inspectores de trabajo con el nombramiento del personal subalterno necesario.

Que en lo referente á las farmacias, queden abiertas en domingo las estrictamente necesarias para el servicio público en forma alternativa entre todas, no concediéndose excepción alguna á los bazares quirúrgicos y ortopédicos; y

Que se pongan bajo la garantía del Instituto de Reformas Sociales, y no de los Ayuntamientos, las Juntas locales de Reformas Sociales y Tribunales industriales, cuya creación se considera como de urgente necesidad.

PARA "LA TARDE,,

Crónicas barcelonesas

El aniversario de Ferrer

Mañana cumple un año del fusilamiento de Francisco Ferrer Guardia en los fosos de Montjuich. Desde hace muchos días se da como descontado el deseo de ciertos elementos de renovar con tal motivo su protesta por esta muerte, aunque sólo tenga que exteriorizarse en discursos que se llamarán simplemente necrológicos y en depositar las fragantes flores del recuerdo sobre la tumba de Ferrer. Si se tuviera la seguridad de que nada más que en palabras y flores había de consistir la conmemoración de un hecho que produjo algo más que lamentaciones entre los afines discípulos y cultivadores de la semilla que aquel que llaman mártir y maestro, la tranquilidad reinaría en Barcelona como señora en sus dominios, porque las palabras y las flores son los recuerdos más adecuadas que pueden dedicarse á la memoria de los muertos: con las palabras se teje la oración, aunque sea una oración de ideas, y las flores, al esparcir su perfume sobre una losa, se aguirnaldan sólo para testimoniar remembranzas de afecto.

Pero flota algo en la atmósfera que á las personas de orden, á los timoratos y á los que aman la tranquilidad de Barcelona, que son los más, les hace preguntarse con una especie de temor propio de estos períodos de sobresalto por que atraviesa la hermosa ciudad:

—¿Pasará algo?

Sería difícil el contestar hoy á esta pregunta. El cronista, que nunca ha de aspirar á ejercer de oráculo, debe apartarse de vaticinios y exponer sencillamente el ambiente que le rodea, en vísperas de un mañana que puede ser de intentonas y agitaciones, que pronto se ahogarían en enérgica represión y que puede ser sólo una pacífica manifestación de duelo y de protesta.

Vamos, pues, á exponer el estado de cosas de hoy para que el lector se forme idea de lo que pueda esperarse para mañana.

Ningún hecho se ha exteriorizado que pudiera hacer temer acontecimientos, á pesar de lo cual patrullas del cuerpo de seguridad, á caballo, han recorrido en la pasada noche y recorren hoy las principales calles de la población. Si bien continúan las huelgas de metalúrgicos, que da las últimas boqueadas, la reciente de carreteros, que alcanza apenas á unos trecientos individuos y no se soluciona aún la de tejidos de Sabadell aunque los patronos han levantado el *lock out*, abriendo de par en par las puertas al que quiera trabajar, no se ha notado violencia alguna, aunque se suceden los mítines y manifiestos en que exponen los huelguistas lo que creen sus reivindicaciones justas. No falta quien dice, en vista de que forzosamente se vislumbra el hambre en los hogares de los huelguistas después de cinco semanas de paro, que sólo se ha tratado de prolongar este estado de inacción para esperar determinada fecha, que bien pudiera ser la de mañana, para tener en jaque á las autoridades y en zozobra á la población; y que una vez se haya dado cuatro vivas que llamaríamos de contrata, la orquesta vocinglera enfundará sus desafinados instrumentos y se marchará á casa pensando en la nobleza de las capitulaciones y en el honrado jornal para el pan de sus hijos, que han demostrado no poder alimentarse en ningún modo de discursos por substanciosos que éstos sean.

En cuanto á los sucesos de Portugal, es cierto que han envalentonado algo á los republicanos barceloneses pero el orden les está impuesto por la consigna y por ahora nada hay que temer por este lado; los entusiasmos se han limitado á una proposición presentada por los radicales al Ayuntamiento, en el sentido de que se cambie la fórmula de ritual en los oficios de «Dios guarde á V. etc.» por la de «Viva V. muchos años», y que si bien fué aprobada la urgencia de esta proposición, no pudo votarse en la sesión de ayer por insuficiente número de asistentes. Y los diputados nacionalistas, en vista de que con la sesión que celebró también ayer la Diputación Provincial habían de concretarse á la orden del día, enviaron con carácter particular, un telegrama de felicitación á los republicanos portugueses.

Habla *El Diluvio* de que estos días está muy atareada la policía, y quiere hinchar el perro, pero acaba confesando que se ha limitado su gestión á acompañar á la frontera á algunos extranjeros indocumentados que no pasan de media docena.

Como única orden del día para mañana, figura lo que he citado al empezar esta crónica: Palabras y flores. En la sesión inaugural del Primer Congreso Librepensador Español, que se celebrará en el Palacio de Bellas Artes, á cuyo acto da gran importancia *El Progreso* y cuya inauguración se ha hecho coincidir con el día 13, se leerá un trabajo acerca de «Ferrer, su vida, su obra y su muerte» y en señal de duelo se suspenderá la sesión, invitándose á los congresistas, entre los cuales se dice figurará el candidato á la presidencia de la República portuguesa, Magalhaes Lima, á ir á depositar juntamente con los Sres. Azzati y Barral, diputados por Valencia, flores y coronas sobre la tumba de Ferrer. Y por la noche, otra velada necrológica á Ferrer, organizada por la Asociación de Profesores Racionalistas en su domicilio de la calle de Mercadero.

Palabras y flores; este es el resumen del programa para mañana, muy tranquilizador si no se introducen alteraciones. Pero me consta que el general Weyler está dispuesto, de acuerdo con las demás autoridades, á que no se añadan nuevos números al programa.

Esta tarde he visto pasear á algunos soldados en dulce coloquio con las niñeras, y las floristas de la Rambla ocupan tranquilas sus tenderetes, lo cual indica que no hay acuartelamiento ni se ve inmediata turbonada alguna que altere la tranquilidad pública.

Y para terminar digamos que, ante las precauciones de las autoridades, ya saben á que atenerse los que intentaran oponer contra la paz del pueblo otros argumentos que las loanzas necrológicas y otros emblemas que las aromáticas flores.

EMILIO OLIVER.

Barcelona, 12 Octubre 1910.

Gacetillas

Para los días 23 y 30 del presente mes se están preparando en Inca dos novilladas en las cuales tomarán parte aplaudidos novilleros.

Ayer fué curado en la Casa de Socorro un operario de la fábrica de muebles que posee nuestro amigo señor Llabrés, que había tenido la desgracia de magullarse dos dedos de la mano derecha.

El proyecto sobre el trabajo en las minas del Instituto de Reformas Sociales, dispone que la jornada máxima de labores sea de 8 horas en el subterráneo y de 9 y 1/2 arriba.

El comisario regio de la Exposición y Congreso Internacional Antituberculoso de Barcelona ha interesado del señor Aznar la concurrencia del Cuerpo de Sanidad Militar con los elementos de que dispone. De cada región asistirán á dicho Congreso un médico, un farmacéutico y un veterinario.

Para Barcelona embarcó ayer el vapor «Bellver» 250 cerdos cebados para el consumo público de aquella ciudad.

Según nos han manifestado varios pasajeros que han llegado esta mañana de Barcelona en el vapor «Miramar», durante la travesía ha reinado un temporal fortísimo.

El Sr. Burell ha dispuesto que se convoque oposición para proveer 21 plazas de oficiales de 4.º grado del cuerpo facultativo de archiveros y bibliotecarios arqueólogos, con el sueldo de 2,000 pesetas anuales.

Las solicitudes se presentarán en el ministerio en el plazo de 30 días.

Vida marítima

Movimiento de buques en este puerto durante las últimas 24 horas ha sido el siguiente:

Entradas:

Procedente de Barcelona ha llegado esta mañana el vapor correo «Miramar» con la correspondencia, 20 pasajeros y carga.

De Torrevieja llegó ayer el pailebot «San Francisco» con cargamento de Sal.

También llegó procedente de Sóller el laul «Catalina» con lastre.

Igualmente llegó de Habana el bergantín goleta «Urbana» con variada carga.

Esta mañana ha llegado el vapor «Mallorca procedente de Marsella con la correspondencia pasaje y carga.

Salidas:

Ayer por le tarde salió para Barcelona el vapor «Bellver» con la correspondencia pasaje y carga.

Para Ibiza salió el laud «María» con varios efectos.

A las cinco de esta tarde saldrá el vapor «Miramar» para Argel llevándose la correspondencia pasaje y carga.

—Para Barcelona debe salir también el vapor «Balear» con la correspondencia pasaje y carga.

BOLETIN RELIGIOSO

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en las Teresas en honor de su Titular, la Purísima y San José, en sufragio de una familia difunta: al anochecer Rosario, meditación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En Montesión, durante las misas de siete, siete y media y ocho, se celebrarán en la capilla de la Virgen del Pilar se practicará, con música y cánticos, el piadoso ejercicio en honor de Nuestra Señora del Pilar y visita á la Santísima Virgen, terminando con la Salve é himno nacional de la Peregrinación.

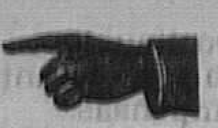
Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de los Remedios, en Santa Magdalena.

Tip. de B. Rotger.



CONFERENCIAS TELEGRAFICAS



Servicio especial y exclusivo de LA TARDE

Redactores-corresponsales en Madrid y Barcelona

DE POLÍTICA

M. 13 (3'45 m.)

Consejo de ministros

Ayer á las diez de la noche se reunió el Consejo de ministros bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

A la entrada manifestaron que de los puntos que tratarían en el Consejo facilitarían una amplia nota oficiosa á la prensa.

A la salida

El Consejo de ministros terminó á las doce.

El Sr. Canalejas manifestó á los periodistas que se tomaron los siguientes acuerdos:

Que las sesiones del Congreso empiecen á las tres y media en lugar de las dos por no serles posible á los diputados concurrir antes á las sesiones.

Se ocuparon muy detenidamente de las medidas que habían de adoptarse hoy tanto en Madrid como en aquellas provincias que se celebren manifestaciones y mitins para protestar del fusilamiento de Ferrer.

El ministro de la Gobernación dió lectura á las comunicaciones que dirigirá á los gobernadores de provincias dándoles instrucciones sobre la llegada de monjas y frailes á sus provincias procedentes de Portugal.

Fueron aprobados varios indultos y expedientes de trámite.

Fueron aprobados también los expedientes relativos á la construcción de escuelas.

Se aprobaron también las modificaciones que se introdujeron en la ley de Comunicaciones Marítimas.

El ministro de Agricultura señor Calbetón dió lectura á la modificación de las primas de Navegación.

Después de un detenido estudio se acordó aplazar toda resolución hasta el próximo consejo de ministros que se celebrará bajo la presidencia del jefe del gobierno y que tendrá lugar el lunes.

El señor Canalejas dijo que estos eran los puntos principales que trataron en el consejo.

Macías, diputado

Se sabe que el exaudítor de Marina Don Juan Macías del Real, presentará su candidatura para diputado á Cortes por Barcelona.

El señor Macías ocupará la vacante que existe con motivo de la renuncia hecha por el señor Sol y Ortega.

Al señor Macías le apoyará el jefe de los radicales de la Ciudad Condal don Alejandro Lerroux.

Una reunión

Ayer por la tarde se reunieron en el domicilio del Sr. Macías, el Sr. Lerroux y los diputados radicales por Barcelona.

En esta reunión se acordó emprender una activa campaña republicana por toda Cataluña.

El acto de presentar el Sr. Macías á los electores de Barcelona, quiere el Sr. Lerroux que revista gran solemnidad.

El fusilamiento

En todos los círculos hay gran expectacion con motivo de cumplirse hoy el primer aniversario del fusilamiento de Ferrer.

Se cree que la minoría republicana del Congreso iniciará una debate sobre dicho asunto.

El conde de Romanones

El presidente del Congreso conde de Romanones estuvo ayer retenido en cama á causa de un fuerte resfriado.

Por este motivo no pudo presidir la sesión del Congreso.

Se cree tardará dos ó tres días en abandonar el lecho.

Durante el día de ayer fué visitado por el jefe del Gobierno y por todos los ministros.

Merino conferenciando

El ministro de la Gobernación señor Merino celebró una extensa conferencia con el gobernador de Madrid don Luis Canalejas, el jefe superior de policía Sr. Mendez Alanis y el coronel de la guardia civil con motivo de las precauciones que se deben tomar con motivo de la manifestación que los republicanos y socialistas celebrarán para protestar del fusilamiento de Ferrer Guardia.

Las negociaciones marroquíes

Ayer por la tarde se celebró en el ministerio de Estado una nueva conferencia entre el señor García Prieto y el representante de Muley Hafid.

La conferencia duró dos horas.

A pesar de las negativas oficiales se sabe que los marroquíes oponen ciertas dificultades para llegar á un acuerdo, á cuyas pretensiones España no puede acceder sin desprestigio del honor Nacional.

Mañana se reanudarán las negociaciones.

Los tradicionalistas

La minoría tradicionalista se encuentra en extremo disgustada por no haber reservado el conde de Romanones un turno en el debate político al tradicionalista señor Senante.

Este diputado dijo ayer en los pasillos del Congreso que tenía razón de quejarse por la conducta del conde de Romanones pues le había escrito una carta pidiéndole que le reservase un turno.

La minoría tradicionalista está dispuesta á hacer la obstrucción.

La república en Portugal

Noticias oficiales

El jefe del gobierno ha dicho á los Periodistas que por referencias de buen origen sabe que la situación de Lisboa no es nada satisfactoria ni la tranquilidad se ha restablecido.

Un tiroteo

Nuevas noticias de Lisboa dicen que durante la noche del martes hubo en las calles de la referida población un vivo tiroteo entre republicanos y monárquicos.

Sin comunicación

La comunicación telegráfica está completamente interrumpida.

Los trenes hace dos días que suspendieron el servicio.

El de automóviles que habían organizado los corresponsales para informar á sus respectivos periódicos se hace con gran dificultad.

Nuestros marinos

El ministro de Estado Sr. García Prieto dijo ayer tarde que sabía que la tripulación de los cruceros «Princesa de Asturias» y el «Numancia» habían desembarcado en Lisboa.

La oficialidad fué obsequiada por nuestro ministro plenipotenciario, marqués de Villalobar.

Nuestros marinos fueron objeto de grandes demostraciones de simpatía por parte del pueblo portugués.

Para restablecer la tranquilidad

El gobierno provisional celebró ayer consejo y acordó emplear todos los medios que fuesen necesarios para restablecer la tranquilidad.

Se sabe que algunos comercios han protestado por la falta de seguridad.

El superior de los Jesuitas

Nuevas noticias recibidas de Lisboa dan cuenta de que en la población de Setubal fué hecho prisionero el superior de los jesuitas, padre Buenaventura Louza.

Con grandes precauciones fué conducido á bordo del cañonero «Zaire».

Al encontrarse sobre cubierta el padre Souza se impresionó de tal manera que falleció casi repentinamente.

Noticias generales

El cólera en Londres

Ayer se recibió un telegrama de Londres dando cuenta que en aquella población ocurrió un caso de cólera.

En aquella población reina gran alarma.

El gobierno no ha recibido ninguna noticia oficial.

El ministro de Estado telegrafió á nuestro embajador preguntando si era cierto que hubiese ocurrido un caso de cólera.

La huelga ferroviaria

Telegramas recibidos de París dan cuenta que los ferroviarios se han declarado en huelga.

Esto es causa que el gobierno haya tomado grandes precauciones con objeto de evitar que el orden se altere.

LAS CORTES

Congreso

Madrid 12 (4'40 m.)

Se abre la sesión.—Que se cuente el número.—Se suspende.

Bajo la presidencia del Sr. Ruiz Jiménez se abrió ayer la sesión del Congreso, á las 2'30 de la tarde.

Preside el Sr. Jimenez en sustitución del conde de Romanones que se encuentra enfermo, durmiendo cama.

En la sala reina completa desanimación, así como en las tribunas en donde toma asiento escasísima concurrencia.

En el banco azul aparecen sentados los ministros de Hacienda y de Gobernación, Sres. Cobián y Merino, éste luciendo el uniforme.

Al procederse á la lectura de la sesión anterior, el jefe de la minoría integrista Sr. Senante pide que se cuente el número de diputados.

Promuévese entre aquel diputado y la Presidencia un incidente por oponerse el Sr. Jiménez al recuento de diputados.

El Presidente sostiene el criterio de que la sesión no empieza hasta después de terminada la lectura del acta de la anterior.

Se procede, á propuesta de un diputado de la mayoría, á aprobar por medio de votación nominal, hecho lo cual resulta que no había presentes en el salón de sesiones más que 46 diputados.

En vista de ello, el Presidente decide levantar la sesión anunciando que ésta se reanudaría una hora más tarde.

Discusiones acaloradas en los corredores.

En los corredores del Congreso quedáronse la mayor parte de los diputados comentando vivamente la resolución de la Presidencia de reanudar la sesión una hora después.

Algunos diputados republicanos se expresaban favorablemente apoyando el derecho del Sr. Senante de pedir que se contase el número de diputados, anunciando á la vez que combatirían al Presidente si éste se resolvía á reanudar la sesión.

El Sr. Jiménez en vista de la actitud de las minorías acordó que definitivamente dejara de celebrarse sesión en la tarde ayer.

Senado

Se abre la sesión.—Ruegos y preguntas

La sesión que se celebró ayer tarde y comenzó á las 3'25 estuvo presidida por D. Amós Salvador.

La sala estaba bastante animada; en las tribunas había tomado asiento mucha concurrencia deseosa de presenciar el debate que planteado con motivo de la discusión del proyecto de sustitución del juramento.

Aprobada el acta, se abre el período de ruegos y preguntas.

Los Sres. Valverde y Conde Casa Valencia hacen ruegos de escaso interés.

El Ministro de Instrucción pública, Sr. Burell, manifiesta que accediendo al ruego que le dirigió hace algunos días el Sr. Polo y Peyrolón, entrega á la Mesa los documentos que aquel le había interesado.

Niega la afirmación que había hecho el Senado carlista de que el Ministro otorgara prebendas á ningun catedrático.

Promuévese un lijero incidente entre los Sres. Burell y Peyrolón desarrollándose entre ambos un diálogo.

El Ministro declara que no ha hecho más nombramientos de catedráticos que los que le han propuesto.

Replícale el Sr. Polo y Peyrolón, diciendo que no sabe si el ministro ha hecho nombramientos, pero que tiene el derecho de fiscalizar las obras y las resoluciones de los Ministros, máxime cuando se susurra, que ciertas disposiciones de S. S. han provocado alarmas y disgustos hasta el punto de anunciarse una próxima huelga de estudiantes.

Una interpelación del señor Urquijo

Seguidamente se entra en la orden del día reanudándose el debate político iniciado por el Sr. Canalejas.

El Sr. Urquijo hace uso de la palabra para contestar las alusiones que en el curso del debate le dirigió el jefe del Gobierno.

Comienza haciendo un elogio acabado de la personalidad del Sr. Canalejas cuyas altas condiciones y prestigios soy el primer en reconocer ya que soy un gran amigo, un amigo sincero del Presidente del Consejo.

Luego anuncia que se levanta para combatir duramente los actos que ha realizado el Gobierno en sus relaciones con los elementos católicos de España, actos que son consecuencia natural de la política antireligiosa que viene desarrollando.

Añade que el Gobierno con sus resoluciones y actos ha venido á quebrantar la paz que reinaba en el país, introduciendo la perturbación por doquiera y soliviantando los ánimos.

Pasa luego á ocuparse de las manifestaciones que proyectaban celebrar los elementos católicos, haciendo largamente la historia de lo que ha ocurrido en los dos anteriores meses.

Alude á la manifestación que se proyectaba celebrar en Bilbao, la que reventia un carácter sumamente pacífico lo que alejaba todo temor de una perturbación del orden.

El gobernador civil de Bilbao autorizó la manifestación, concediendo el correspondiente permiso á la Junta organizadora.

Sin embargo el gobierno la prohibió á pretexto de que si los manifestantes iban á celebrar el acto en S. Sebastián, se perturbaría la paz de los veraneantes.

El Sr. Urquijo saca la consecuencia de que para el gobierno es preferible la paz de una colonia veraniega que el ejercicio de un derecho por parte de los católicos.

Continúa el Sr. Urquijo diciendo que ante tal prohibición los elementos directores pensaron organizar la manifestación en S. Sebastián.

Sin embargo ocurrió lo mismo. Aun cuando habían desaparecido las circunstancias excepcionales en que se encontraba aquella región, el gobierno no vaciló en denegar el permiso.

Refiriéndose á la manifestación celebrada el día 2 de Octubre, el Sr. Urquijo rechaza que el señor Canalejas y otros la calificaran de antidinástica.

¿Cómo podía ser antidinástica una manifestación—exclama—en la que tomaron parte cincuenta Grandes de España y más de 25 mil manifestantes, y á la que enviaron su adhesión todos los prelados españoles y elementos que reconocen la actual monarquía?

El Sr. Urquijo justifica los datos que deja apuntados, dando lectura á la reseña que de la manifestación y de los elementos que en la misma tomaron parte publicó un periodista francés.

El Marqués de Barzanallana:—Lo que el periodista francés ha escrito contiene inexactitudes que favorecen á los manifestantes, pues bien claramente expresó sus simpatías hacia ellos. Estoy en el caso y en el deber de desmentir las afirmaciones que hace el señor Urquijo valiéndose de la reseña de aquel cronista.

Promuévese entre los señores Urquijo y Barzanallana un vivo incidente que es rápidamente cortado por la Presidencia.

El señor Urquijo prosigue su discurso dirigiendo nuevos cargos al gobierno, y termina cantando un himno á las glorias de las Vascongadas.

Contesta Canalejas.—Enérgico discurso.

Le contesta el señor Canalejas, agradeciendo en primer término los elogios que el señor Urquijo ha hecho de su persona y felicitándose de los tonos mesurados y correctos que han campeado en todo su discurso.

Recogiendo después las acusaciones del senador católico, niega rotundamente que ofendiera lo más mínimo las glorias de las Vascongadas.

Yo no he hecho otra cosa que velar por el mantenimiento del orden, que se proponían perturbar elementos vascongados, como igual hubiera hecho en cualquier otra región de España.

Las glorias de las Vascongadas son glorias nacionales ¿cómo quiere Su Señoría que yo las ofendiera, si con ello ofendía también á nuestra España?

Alude después á las reseñas de los periodistas franceses, en cuyas informaciones se basa el Sr. Urquijo para atacar al gobierno, y dice que estas informaciones contienen exageraciones evidentes.

Sabe S. S.—dice—que los cronistas franceses que han escrito estas reseñas no solamente se han inspirado en el mismo espíritu de los manifestantes católicos, sino que han sido copiosamente renumerados.

Estas reseñas han sido pagadas largamente. Comprendese que sean altamente favorables á los propósitos de los elementos organizadores de las manifestaciones.

Declara que sostiene con toda firmeza el programa que ya conoce el país, y que no le harán vacilar para llevarlo á su debido cumplimiento todas las amenazas y protestas.

Pasa luego á justificar la conducta que ha observado el gobierno al respeto de las manifestaciones católicas y dice que estas se prohibieron para evitar choques entre los elementos de la izquierda y las masas fanáticas.

S. S. sabe muy bien que ese choque se hubiera producido inevitablemente, en cuyo caso el gobierno hubiera sido justamente acusado de imprevisión, de debilidad ó de torpeza.

Añade que no puede entrar en discusión con Juntas rebeldes que han sido procesadas por desacato á las autoridades. Yo discuto—dice—con Su Señoría, porque es Senador, porque lleva la representación del país. Si no, no discutiría. S. S. no es para mi el Presidente de una de esas Juntas procesadas, sino un representante del país.

El señor Canalejas fustiga después duramente á los bizcaitarras, á los cuales presenta como enemigos de España.

(El orador es interrumpido por los aplausos de la mayoría que se convierten en ovación).

Restablecido el silencio, continúa su discurso protestando enérgicamente de que se le atribuya el propósito de descristianizar á España.

Declara que es católico convencido pero que no puede dejar de defender los derechos del poder civil.

Define luego lo que es la religión, y hace la distinción entre los intereses de esta y los materiales de la política.

Rectificaciones

Seguidamente rectifica el Sr. Urquijo el cual censura que la Ley llamada del candado haya sido presentada al Parlamento á espaldas de Roma.

Le contesta el Sr. Canalejas negando esta aseveración.

Dice que Roma conocía perfectamente la presentación de esta Ley.

Refiriéndose á las relaciones de España con Roma dice que se encuentran como se encontraban con Manterola y con los prelados durante la Revolución de Septiembre.

Rectifican de nuevo brevemente.

El Obispo de Jaca

Interviene en el debate el Obispo de Jaca el cual culpa á Canalejas de soliviantar el episcopado, el clero y los católicos españoles.

Censúrale por las gallardías de que viene ufanándose.

Dice que ha chocado con el Pontífice; pero el Sr. Canalejas ha olvidado que «quien come carne de Papa revienta el mejor día.»

Ocúpase después de los partidos liberales y dice que el liberalismo español se encuentra en una situación de almoneda (Risas.)

Todo el discurso del obispo de Jaca se desarrolla en un tono jocoso que provoca las carcajadas de la Cámara.

Contéstale el Sr. Canalejas refutándole enérgicamente.

Quiero—le dice—la libertad de conciencia, porque soy cristiano.

Culpa al obispo de perjudicar á la Religión y encarándose con él termina diciendo:—Las palabras de S. S., un prelado de la Iglesia, carecen de piedad, de esa misma piedad que S. S. ha predicado y predica. Sus manos, en vez de bendecir, ofenden. Así se ejerce por S. S. la caridad cristiana.

El Sr. Canalejas, al terminar, es saludado con una ovación de la mayoría.

El obispo de Jaca queda en el uso de la palabra para mañana, levantándose seguidamente la sesión.

Elogios á Canalejas

Terminada la sesión el Sr. Canalejas es nuevamente ovacionado, recibiendo calurosas felicitaciones.

Los periódicos de la noche le dedican artículos elogiándole.

De la Bolsa

Madrid 12 á las 18'00

Interior contado	82'50
Interior fin de mes	88'75
Al próximo	00'00
Amortizable, 5 p§	100'60
Amortizable nuevo	91'80
Banco de España	440'00
Compañía Tabacalera	340'00
Francos	7'10
Libras	27'02
Exterior	93'00

Del Tiempo

Estado metereológico en Palma,—Día 13 de Octubre de 1910.

Barómetro	760 milímetros
Termómetro (á las 9 m.)	16 gdos. ctdos.
Máxima al sol	25 »
Máxima á la sombra	22 »
Mínima á cubierto	15 »
Mínima á descubierto	13 »
Dirección del viento	N. E.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuad.° en 24 horas	6 Kims.
Km. recorridos en 24 horas	139 litros por m. cuad.°
Lluvia en 24 horas	21 »
Evaporación en 24 horas	2 »
Humedad á las 9 tanto por p§ de saturación	62 milímetros
Ascenso del barómetro en 24 horas	2 »
Tensión del vapor	11 »

Espectáculos

Lírico

Cine y variedades.

Todos los días de 7 á 11 función por los duetistas Villefleurs y la Bella Fiorenza.

Entrada general 20 céntimos.

Balear

Cine y variedades.

Todos los días laborables desde las siete y días festivos de las 3 y media de la tarde hasta las 11 de la noche, por la bailarina la «Trianita» y Amalia Molina.

Entrada general 20 céntimos.

La Protectora

Todos los días laborables de seis y media á 11 y festivos de tres á once nuevo programa de Cine.

Entrada general 10 céntimos.

Itinerario de Correos

LLEGADAS

Domingo á las 9 de Ibiza y Alicante.

Lunes á las 7 de Barcelona; á las 9'30 de Mahón (vía Alcudia); á las 17 de Cabrera.

Martes á las 7 de Barcelona.

Miércoles á las 7 de Ibiza; á las 9'30 de Barcelona (vía Alcudia); á las 17 de Cabrera.

Jueves á las 7 de Barcelona y de Mahón; á las 9 de Marsella.

Viernes á las 9 de Ibiza y Valencia; á las 17 de Cabrera.

Sábado á las 7 de Barcelona; á las 7 de Mahón; á las 8 de Argel.

Todos los días del interior de la isla á las 9'30.

SALIDAS

Domingo á las 9 para Marsella; á las 14 para Barcelona (vía Alcudia); á las 18'30 para Mahón.

Lunes á las 9 para Cabrera; á las 18'30 para Barcelona; á las 23 para Ibiza (procedente de Barcelona.)

Martes á las 12 para Ibiza y Valencia; á las 14 para Mahón (vía Alcudia.)

Miércoles á las 9 para Cabrera; á las 18'30 para Barcelona (procedente de Ibiza); á las 18'30 para Mahón (vía Barcelona.)

Jueves á las 17 para Argel; á las 18'30 para Barcelona.

Viernes á las 9 para Cabrera; á las 12 para Ibiza y Alicante.

Sábado á las 18'30 para Barcelona.

Todos los días para el interior de la isla á las 14.

